



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

ADAPTACIÓN DE LA
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE CLARINETE A LA SITUACIÓN
DERIVADA DE LA INCIDENCIA
DE LA COVID-19

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

CURSO 2020-2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.	2
2. PUNTO DE PARTIDA.	3
3. MEDIDAS GENERALES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LOS RESULTADOS IMPRESCINDIBLES.	4
4. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, INDIVIDUALES O GRUPALES, ORIENTADAS A RESPONDER A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS CONCRETAS DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS.	5
5. MODALIDAD DE FORMACIÓN RECOGIDA EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.	5
5.1. FORMACIÓN PRESENCIAL (ESCENARIO 1).	6
5.1.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS.	6
5.1.2. METODOLOGÍA.	7
5.1.3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS.	8
5.1.4. RECURSOS Y MATERIALES UTILIZADOS.	8
5.1.5. SEGUIMIENTO Y APOYO AL ALUMNADO.	9
5.1.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	9
5.1.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	9
5.2 FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL (ESCENARIO 2) Y FORMACIÓN NO PRESENCIAL (ESCENARIO 3).	9
5.2.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS.	10
5.2.2. METODOLOGÍA.	11
5.2.3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS.	12
5.2.4. RECURSOS Y MATERIALES UTILIZADOS.	12
5.2.5. SEGUIMIENTO Y APOYO AL ALUMNADO.	12
5.2.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	13
5.2.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	13
6. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.	13

1. INTRODUCCIÓN.

Con respecto a la adaptación o la modificación de las programaciones didácticas para el curso 2020-2021, debido a la COVID-19, la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, modificada por la Resolución de 31/08/2020, en su instrucción Tercera, punto 3, dicta lo siguiente:

Las Programaciones didácticas deberán ser adaptadas siguiendo las orientaciones establecidas en el Anexo I de estas instrucciones, recogiendo las modificaciones oportunas en previsión de las posibles contingencias que pudieran acontecer ante una posible crisis sanitaria planificando tres modalidades de formación en función del escenario en el que nos encontremos: educación presencial, educación semipresencial, y educación no presencial. Estas modificaciones partirán de las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual del curso 2019-2020 y tendrán también en consideración los resultados obtenidos en la evaluación inicial, que este curso cobra una relevancia extraordinaria. En todo caso, deberá quedar prevista la atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo.

Las Programaciones didácticas se remitirán a la Delegación Provincial correspondiente junto a la Programación General Anual, antes del 31 de octubre de 2020.

En la instrucción Cuarta (Plan de Contingencia para el curso 2020-2021), Escenario 1 (nueva normalidad), dicta lo siguiente:

Los centros tendrán previsto en este escenario:

- *Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación:*
 - *Presencial.*
 - *Semipresencial para situaciones excepcionales.*

En la instrucción Cuarta, Escenario 2 (adaptación ante una situación de control sanitario), dicta lo siguiente:

Los centros tendrán previsto en este escenario:

- *Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación:*
 - *Presencial y/o semipresencial, para los alumnos que pertenezcan a un sector seguro.*
 - *No presencial para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o detección de caso.*

En este escenario, el centro deberá adoptar las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva no presencial de alumnado, enseñanzas o etapas, mediante la tutorización, la realización de trabajos u otras formas que se establezcan, lo que deberá recogerse en las programaciones didácticas.

En la instrucción Cuarta, Escenario 3 (no presencialidad), dicta lo siguiente:

Los centros tendrán previsto en este escenario orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación no presencial.

Y en la instrucción Quinta (Plan de Digitalización), en el apartado de Formación, dice que la utilización de las plataformas digitales ha de estar coordinada y definida en la programación didáctica.

En base a todo lo mencionado anteriormente, en el Real Conservatorio hemos llevado a cabo la adaptación necesaria en la Programación Didáctica de Clarinete, dentro de las Enseñanzas Elementales de Música, para el curso escolar 2020-2021, en este Anexo.

2. PUNTO DE PARTIDA.

En el caso de la clase individual, durante el tercer trimestre del curso 2019-2020, se pudieron abordar prácticamente todos los contenidos de cada curso en cada una de las enseñanzas, tanto elementales como profesionales. Lo

que sí hubo que adaptar fue la metodología y los materiales y recursos empleados para realizar las clases, que tuvieron que realizarse a través de distintas aplicaciones como Skype o Zoom, en el caso de las videoconferencias, y a través de email o la aplicación Google Classroom, para el envío de materiales (grabaciones, partituras, etc.).

En el caso de las clases colectivas, durante el tercer trimestre, muy poco se pudo realizar en cuanto a tocar en grupo con todos los alumnos a la vez ya que las conexiones a internet hacían imposible realizar esa práctica de conjunto. Se pudieron abordar cuestiones más bien teóricas e individualmente cada alumno podía tocar aquella partitura que había que interpretar.

3. MEDIDAS GENERALES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE VINCULADOS A LOS RESULTADOS IMPRESCINDIBLES.

Para el curso 2020-2021, en las clases individuales, se propone realizar aquellos pocos o mínimos contenidos que no se pudieron abordar en el tercer trimestre del curso 2019-2020 debido a la situación de no presencialidad, de forma que el alumnado pueda adquirir las competencias necesarias para abordar el presente curso en las condiciones más adecuadas. En el caso de las clases colectivas, al tener la modalidad presencial en estos momentos, resulta más efectiva esa adquisición de las competencias a través de los contenidos que hay en la programación, debido a que la presencia del alumnado hace posible la práctica de conjunto que se hace necesaria en la clase colectiva de instrumento.

4. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, INDIVIDUALES O GRUPALES, ORIENTADAS A RESPONDER A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS CONCRETAS DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS.

En las clases individuales, se puede abordar perfectamente cualquier medida de inclusión educativa dada la naturaleza de las mismas al ser individuales, que permiten abordar de manera individualizada cualquier aspecto que tenga que ver con la inclusión educativa.

5. MODALIDAD DE FORMACIÓN RECOGIDA EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Aquí recogemos las modificaciones que se van a llevar a cabo en previsión de las posibles contingencias que pudieran acontecer ante una posible crisis sanitaria planificando tres tipos de formación: presencial, semipresencial y no presencial.

Dentro de las tres modalidades de formación, realizaremos las adaptaciones o modificaciones que se refieren a los siguientes apartados:

- a) Contenidos por cursos.
- b) Metodología.
- c) Organización de espacios y agrupamientos.
- d) Recursos y materiales utilizados.
- e) Seguimiento y apoyo al alumnado.
- f) Criterios de evaluación.
- g) Criterios de calificación.

5.1. FORMACIÓN PRESENCIAL (ESCENARIO 1).

5.1.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

En la formación presencial del Escenario 1, los contenidos específicos por curso serán los propios de la programación didáctica de clarinete, aunque se deben afianzar los siguientes contenidos que no se pudieron abordar completamente durante el curso pasado:

1º CURSO

En el caso de los alumnos de primer curso, al no haber estado matriculado el año anterior, no es posible recuperar contenidos del curso pasado.

2º CURSO

Bloque 1. Habilidades básicas.

Conciencia y práctica postural en el uso del instrumento.

Principios de la digitación.

Bloque 2. Expresión e interpretación.

Dominio de la lectura a primera vista.

Práctica individual como solista y en grupo que favorezcan la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo.

Bloque 3. Manifestaciones artísticas.

Disfrute con las audiciones musicales.

3º CURSO

Bloque 1. Habilidades básicas.

Conciencia y práctica postural en el uso del instrumento.

Principios de la digitación.

Bloque 2. Expresión e interpretación.

Dominio de la lectura a primera vista.

Práctica individual como solista y en grupo que favorezcan la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo.

Bloque 3. Manifestaciones artísticas.

Disfrute con las audiciones musicales.

4º CURSO

Bloque 1. Habilidades básicas.

Conciencia y práctica postural en el uso del instrumento.

Principios de la digitación.

Bloque 2. Expresión e interpretación.

Dominio de la lectura a primera vista.

Bloque 3. Manifestaciones artísticas.

Disfrute con las audiciones musicales.

5.1.2. METODOLOGÍA.

La metodología debe ser activa y participativa, donde el alumno vaya construyendo su propio aprendizaje y el profesor sea un guía que contribuya a ello. En las Enseñanzas Elementales de Clarinete se llevará a cabo, por parte del profesor, un papel muy dinámico durante el desarrollo de las clases, de manera que el alumno pueda aprender de manera significativa a través de juegos musicales, que estimulen y motiven al alumno en la práctica del clarinete. Las nuevas tecnologías ayudan a que el desarrollo de la práctica instrumental sea más amena y divertida, ayudando a que el aprendizaje por parte del alumno sea significativo.

Las clases individuales serían presenciales con lo cual no cambiaría lo expuesto en la programación, respetando las medidas sanitarias relatadas en el Plan de Contingencia.

Las clases colectivas se realizarán de la siguiente manera: tres clases online al mes a través de la plataforma Google Suite y una vez al mes presencial

en el centro, en una aula grande y con las medidas de seguridad recogidas en el Plan de Contingencia.

La metodología empleada en las clases colectivas será la recogida en la programación didáctica, tanto en las clases presenciales como online.

5.1.3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS.

Las clases individuales de la asignatura de clarinete se realizarán respetando todas las medidas sanitarias reflejadas en el Plan de Contingencia del centro, manteniendo una distancia mínima de 2 metros entre el profesor y el alumno, y habiendo por medio una mampara de separación. El aforo máximo estará delimitado en función de la clase donde se imparta. Todas las clases de clarinete se impartirán de manera presencial siempre y cuando las circunstancias sanitarias lo permitan.

Con respecto a la colectiva, ésta será llevada a cabo presencialmente una vez al mes en un aula grande en la que se puedan respetar las normas de seguridad y de espacio entre los alumnos. Las otras tres clases del mes serán llevadas a cabo de forma online por medio del uso de la plataforma “Google suite”.

5.1.4. RECURSOS Y MATERIALES UTILIZADOS.

Teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias, cada aula destinada a la asignatura de clarinete dispone de una mampara entre el profesor y el alumno para poder tocar minimizando el riesgo, utensilios de desinfección y limpieza que se utilizarán sobre el material utilizado, así como la ventilación del aula entre cada clase de como mínimo 5 minutos. Mientras el alumno o el profesor no estén tocando, el uso de la mascarilla será obligatorio.

Los recursos y materiales didácticos empleados serán los que aparecen en la programación didáctica.

En las clases colectivas que se realizarán tres veces al mes online y una vez al mes presencial en el centro, tanto el alumno como el profesor deberán

disponer de un dispositivo (tablet, ordenador, teléfono...) para poder realizar las clases a través de la plataforma Google Suite.

5.1.5. SEGUIMIENTO Y APOYO AL ALUMNADO.

Se debe hacer un seguimiento individualizado del alumno, con el fin de poder ofrecer al alumno el apoyo y la ayuda pedagógica que necesite, mediante la adecuación de los contenidos a las circunstancias y a las características de cada alumno.

Debe tener un estrecho contacto con los padres para hacer el seguimiento y apoyo de la manera más eficaz posible, a través del teléfono, correo electrónico, grupos de difusión de Whatsapp, la plataforma Google Suite y la plataforma institucional Papas 2.0.

5.1.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación serán los que aparecen recogidos en el punto 5 la programación didáctica de la asignatura de clarinete.

5.1.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El profesor recogerá la información de manera continua a lo largo del curso sobre el grado de consecución de los objetivos, la adquisición de los contenidos y el cumplimiento de los mínimos establecidos, tanto en las clases individuales, como en las audiciones y demás actividades programadas.

Los criterios de calificación serán los que aparecen recogidos en el punto 13 de la programación didáctica de la asignatura de clarinete.

5.2 FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL (ESCENARIO 2) Y FORMACIÓN NO PRESENCIAL (ESCENARIO 3).

Debido a las situaciones de excepcionalidad que puedan darse por el COVID-19, se contempla un escenario semipresencial (Escenario 2) y otro no

presencial (Escenario 3) que garantice que todo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado se dé en las mejores condiciones posibles.

Tanto en el caso de la formación semipresencial como en la no presencial, el alumnado podrá seguir las clases de manera online a través de la plataforma de “Google Suite”.

Los medios de información y comunicación con alumnado y familias que se van a emplear, serán preferiblemente Delphos y Papas 2.0, así como la plataforma “Google Suite”.

Los recursos educativos que se van a utilizar en la modalidad online serán los mismos que en la modalidad presencial, dentro de las posibilidades, mediante la digitalización de partituras y el uso de materiales multimedia.

5.2.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

Modalidad semipresencial (Escenario 2)

En esta modalidad semipresencial habrá que distinguir entre los alumnos que asistan a clase presencial que tendrán que cumplir con los contenidos íntegros del punto 4.2 de la programación y los alumnos que estén confinados en casa por enfermedad o bien por haber tenido contacto cercano con el virus.

En este caso dependerá del tiempo de confinamiento y de su no asistencia presencial al centro el adaptar los contenidos a su situación. Si fuera un periodo de tiempo corto cumplirán los contenidos íntegros de su curso puesto que seguirán teniendo clase semanal online a través de la plataforma Google Suite.

Si fuera un periodo de tiempo largo y no pudieran lograr los contenidos íntegros deberían cumplir con los contenidos mínimos exigibles por curso relatados en el punto 4.3 la programación didáctica de Clarinete.

En el posible caso que fuera el profesor quién estuviese confinado, si no tuviera baja médica, seguiría dando sus clases de manera online a través de la plataforma Google Suite.

Si la situación sanitaria se complicase, se daría prioridad presencial al alumnado que cursa 4º curso de Enseñanzas Elementales y 6º curso de

Enseñanzas Profesionales ya que son los alumnos que tendrán que realizar sus respectivas pruebas de acceso al finalizar el presente curso.

Modalidad no presencial (Escenario 3)

En esta modalidad no presencial donde por recomendación sanitaria se volviese a producir un confinamiento total de nuestra ciudad, región o nación y las clases fueran suspendidas de manera presencial en su totalidad, los alumnos recibirán la clase semanal vía online, tanto individual como colectiva, a través de la plataforma Google Suite y los contenidos que deberían cumplir serían los contenidos mínimos exigibles tal y como vienen en el punto 4.3 de la programación didáctica de la asignatura de clarinete.

5.2.2. METODOLOGÍA

Modalidad semipresencial (Escenario 2)

Las clases seguirán con el mismo método de trabajo, solo que en los periodos que algún alumno/profesor resulte confinado, se realizarán a través de la plataforma Google Suite.

La metodología empleada en las clases colectivas será la recogida en el punto 6 de la programación didáctica, tanto en las clases presenciales como online.

Modalidad no presencial (Escenario 3)

Todos los alumnos seguirán su aprendizaje con la metodología del punto 6 de la programación didáctica a través de la plataforma Google Suite.

La metodología empleada en las clases colectivas será la recogida en el punto 6 de la programación didáctica pero en modo Online a través de la plataforma Google Suite.

5.2.3. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS.

Modalidad semipresencial y no presencial (Escenario 2 y 3)

En caso de confinamiento sanitario y que las clases se desarrollaran de manera Online a través de la plataforma Google Suite, los alumnos deberían habilitar en sus casas un espacio que cumpliera las siguientes recomendaciones:

- Espacio tranquilo y con buena iluminación.
- Silla adecuada, atril, metrónomo y afinador.
- Acústica adecuada dentro de lo posible.
- Colocación adecuada del dispositivo (teléfono, tablet, ordenador...) para tener una visión correcta de la posición del instrumento y una calidad de sonido adecuada.

5.2.4. RECURSOS Y MATERIALES UTILIZADOS.

Modalidad semipresencial y no presencial (Escenario 2 y 3)

Para las clases semipresenciales y no presenciales, tanto los alumnos como el profesor deberán utilizar un dispositivo (tablet, ordenador, teléfono...) para poder realizar las clases a través de la plataforma Google Suite.

5.2.5. SEGUIMIENTO Y APOYO AL ALUMNADO.

En cualquiera de los escenarios posibles 2 y 3, el profesor/tutor debe hacer un seguimiento exhaustivo del alumno, preocuparse de si está asistiendo a todas las clases (individuales y colectivas) tanto presenciales, como semipresenciales o no presenciales y comprobar que su rendimiento no se vea afectado por la situación.

Debe tener un estrecho contacto con los padres para hacer el seguimiento y apoyo de la manera más eficaz posible, a través del teléfono, correo electrónico, grupos de difusión de WhatsApp, la plataforma Google Suite y la plataforma institucional Papas 2.0.

5.2.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Modalidad semipresencial y no presencial (Escenario 2 y 3)

En estos escenarios habrá que tener en cuenta que es posible que algunos criterios de evaluación no se puedan valorar, como serían en los que se evalúa la interpretación en público con obras de su nivel o la actuación como miembro de un conjunto al no poder realizarse por razones sanitarias.

5.2.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de calificación serán los mismos que aparecen en el punto 13 de la programación didáctica de la asignatura de clarinete pero adaptando los indicadores a la situación sanitaria. No calificando el rendimiento de las audiciones en público (indicador b) y valorando más el resto de indicadores, sobre todo el cumplimiento del trabajo semanal (indicador A), asistencia y actitud (indicador C).

6. ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR MOTIVOS DE SALUD O DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.

Los alumnos que por motivos de salud o aislamiento preventivo no puedan asistir a las clases presenciales, tendrán un seguimiento personalizado a través de la plataforma “Google Suite”.